

ACTA DE REUNIÓN N° 002-2026-CES

En la Municipalidad Provincial de Concepción, siendo las 12:00 horas del día 19 de agosto de 2026, se reúnen sala de sesiones de la Municipalidad Provincial de Concepción, El Comité Especial conformado mediante la Resolución de Alcaldía N°058-2026-A/MPC, del proyecto priorizado por Acuerdo de Concejo Municipal N°008-2026-SE-CM/MPC, encargado de la organización y conducción del proceso de selección del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SECTOR EL BOSQUE, SECTOR TÚPAC AMARU Y SECTOR VILLA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE CONCEPCION - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN”** con CUI N° 2499621.

En presencia de los miembros del Comité Especial, se verifica que se cuenta con el quorum reglamentario para sesionar, cuyos miembros:

Gerente de Obras Públicas y Gestión de Inversiones	Arq. Frank Jhonatan Tacsá Portocarrero	Presidente
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Econ. Miguel Ángel Aro Sánchez	Primer miembro
Especialista en obras por impuestos de la Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Inversiones	Lic. Jenifer Leydy Rivera Hinostroza	Segundo miembro

AGENDA:

- PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-OXI-MPC-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

De acuerdo al punto de agenda, se menciona que, mediante ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1,2 Y 3, LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS, PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-OXI-MPC-LEY N° 29230; de fecha 11 de agosto del 2026, se acordó por unanimidad declarar **DESIERTO** el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-OXI-MPC-LEY N° 29230** para la selección de la Entidad Privada Financista responsable de la financiamiento y ejecución del Proyecto, debido a que el participante **CONSERGEN HUAMAN E.I.R.L.**, con RUC N° 20487103447, no se presentó al Acto de Presentación de Propuesta, por tanto, los miembros del Comité Especial, en virtud del **artículo 93** del Reglamento de la Ley N° 29230. En ese sentido, los miembros del Comité Especial, proponen convocar a nuevo proceso, dado que la ejecución del proyecto en mención es de suma importancia para la población de la provincia de Concepción.

Por consiguiente, una vez establecida la propuesta de convocar a nuevo proceso, se procede a someter a aprobación las Bases del proceso de selección:

DOCUMENTO	ESTADO
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-OXI-MPC-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA)	APROBADO

Una vez realizado el debate correspondiente, el Comité Especial decide por **UNANIMIDAD** convocar y aprobar las **BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-OXI-MPC-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, en ese sentido, en virtud del **artículo 81, Aprobación de las bases**, se solicita someter a aprobación del Titular mediante Acto Resolutivo.

Sin ninguna observación adicional se suscribe la presente acta de reunión.


Econ. Miguel Ángel Aro Sánchez
N° 235
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL
PRIMER MIEMBRO


Arq. Frank Jhonatan Tacsá Portocarrero
N° 29352
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL
PRESIDENTE


LIC. JENIFER LEYDY RIVERA HINOSTROZA
CLAD N° 49930
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL
SEGUNDO MIEMBRO